



DECRETO Nº 0615/24

San Martín de los Andes, 16 ABR 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el servicio de reparación general del equipo, minicargadora bobcat S220 dominio BRQ06.

Que, el Sr. CASTILLO EZEQUIEL ALEJANDRO RAUL, dispone equipos y herramientas aptas para las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

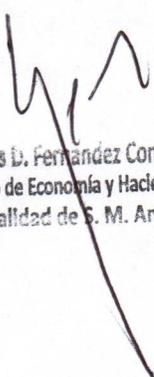
ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **CASTILLO EZEQUIEL ALEJANDRO RAUL CUIT Nº 20-27463548-8** para realizar trabajos de desarme y reparación general del equipo minicargadora BOBCAT S220 dominio BRQ06 se realizaran las siguientes tareas: revisión de bomba inyectora, rectificando y limpieza de motor, armado de motor completo, colocación y costo de estadía, por un monto total de **\$542.000 (pesos quinientos cuarenta y dos mil)**, desde el **01 de enero al 30 de marzo de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVASE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

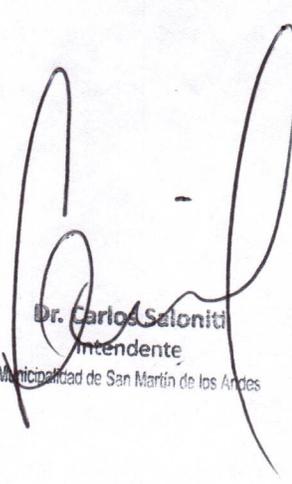
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Saltoni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes